

PERIODICO OFICIAL DEL APOSTADERO DE LA HABANA.

TELEGRAMAS COMERCIALES.

Nueva-York, noviembre 9, a las 5 de la tarde.
Duros españoles, a \$15.70.
Centenos, a \$4.85.
Descuento papel comercial, 60 días, 5/4 1/2 por 100.

DE OFICIO.

AVISO A LOS NAVEGANTES.

DIRECCION DE HIDROGRAFIA.
En cuanto se reciba a bordo este aviso, deberán tenerse en cuenta las cartas y demarcaciones correspondientes a las costas de Cuba, y en especial las de la zona de la Bahía de Matanzas.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL NORTE.

541. PROVISIÓN DE LA ROYA DEL NAJO CA.
El Sr. D. Juan de los Rios, propietario de la goleta 'El Naajo', comunicó que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA.

París, 10 de noviembre de 1885.
Sres. D. Ramón Ferreras y D. Juan de los Rios, propietarios de la goleta 'El Naajo', comunicaron que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

Póliticas corrientes el día 9 de noviembre.

Artesanos, 2.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos Franceses.
CORUNA. España.
HAVRE. Francia.
Saldrá para dichos puertos directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'FLACCHAT'.

Vapores-correos Alemanes.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA.
Para VIERZBURG directo.
Saldrá para dicho puerto directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'REHENANIA'.

B. PUNOY Y COMP.

12. AMARGURA 12.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
GIRAN LETRAS.
A CORTA Y A LARGA VISTA.

NOTICIAS DE VALORES.

ORC (Abril) a \$291 por 100 y a \$294 por 100.
CURSO ESPAÑOL a por 100.
FONDOS PUBLICOS.
Renta por 100 interés y 70 p. de oro.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL SUR.

542. PROVISIÓN DE LA ROYA DEL NAJO CA.
El Sr. D. Juan de los Rios, propietario de la goleta 'El Naajo', comunicó que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA.

París, 10 de noviembre de 1885.
Sres. D. Ramón Ferreras y D. Juan de los Rios, propietarios de la goleta 'El Naajo', comunicaron que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

Póliticas corrientes el día 10 de noviembre.

Artesanos, 2.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos Franceses.
CORUNA. España.
HAVRE. Francia.
Saldrá para dichos puertos directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'FLACCHAT'.

Vapores-correos Alemanes.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA.
Para VIERZBURG directo.
Saldrá para dicho puerto directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'REHENANIA'.

B. PUNOY Y COMP.

12. AMARGURA 12.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
GIRAN LETRAS.
A CORTA Y A LARGA VISTA.

J.M. Borjes y C.

BANQUEROS 2.
OBISPO 2.
EQUINA A MERCADERES.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

NOTICIAS DE VALORES.

ORC (Abril) a \$291 por 100 y a \$294 por 100.
CURSO ESPAÑOL a por 100.
FONDOS PUBLICOS.
Renta por 100 interés y 70 p. de oro.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL SUR.

542. PROVISIÓN DE LA ROYA DEL NAJO CA.
El Sr. D. Juan de los Rios, propietario de la goleta 'El Naajo', comunicó que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA.

París, 10 de noviembre de 1885.
Sres. D. Ramón Ferreras y D. Juan de los Rios, propietarios de la goleta 'El Naajo', comunicaron que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

Póliticas corrientes el día 11 de noviembre.

Artesanos, 2.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos Franceses.
CORUNA. España.
HAVRE. Francia.
Saldrá para dichos puertos directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'FLACCHAT'.

Vapores-correos Alemanes.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA.
Para VIERZBURG directo.
Saldrá para dicho puerto directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'REHENANIA'.

B. PUNOY Y COMP.

12. AMARGURA 12.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
GIRAN LETRAS.
A CORTA Y A LARGA VISTA.

J.M. Borjes y C.

BANQUEROS 2.
OBISPO 2.
EQUINA A MERCADERES.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

NOTICIAS DE VALORES.

ORC (Abril) a \$291 por 100 y a \$294 por 100.
CURSO ESPAÑOL a por 100.
FONDOS PUBLICOS.
Renta por 100 interés y 70 p. de oro.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL SUR.

542. PROVISIÓN DE LA ROYA DEL NAJO CA.
El Sr. D. Juan de los Rios, propietario de la goleta 'El Naajo', comunicó que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA.

París, 10 de noviembre de 1885.
Sres. D. Ramón Ferreras y D. Juan de los Rios, propietarios de la goleta 'El Naajo', comunicaron que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

Póliticas corrientes el día 12 de noviembre.

Artesanos, 2.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos Franceses.
CORUNA. España.
HAVRE. Francia.
Saldrá para dichos puertos directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'FLACCHAT'.

Vapores-correos Alemanes.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA.
Para VIERZBURG directo.
Saldrá para dicho puerto directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'REHENANIA'.

B. PUNOY Y COMP.

12. AMARGURA 12.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
GIRAN LETRAS.
A CORTA Y A LARGA VISTA.

J.M. Borjes y C.

BANQUEROS 2.
OBISPO 2.
EQUINA A MERCADERES.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

NOTICIAS DE VALORES.

ORC (Abril) a \$291 por 100 y a \$294 por 100.
CURSO ESPAÑOL a por 100.
FONDOS PUBLICOS.
Renta por 100 interés y 70 p. de oro.

OCÉANO ATLÁNTICO DEL SUR.

542. PROVISIÓN DE LA ROYA DEL NAJO CA.
El Sr. D. Juan de los Rios, propietario de la goleta 'El Naajo', comunicó que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

PARA CÁDIZ Y BARCELONA.

París, 10 de noviembre de 1885.
Sres. D. Ramón Ferreras y D. Juan de los Rios, propietarios de la goleta 'El Naajo', comunicaron que el día 10 de junio de 1885 se le presentó en el puerto de Matanzas un buque que se decía ser el 'El Naajo'.

Póliticas corrientes el día 13 de noviembre.

Artesanos, 2.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.
Café, 1.500.
Cacao, 1.200.
Cebada, 1.000.

COMPANIA GENERAL TRASATLANTICA.

Vapores-correos Franceses.
CORUNA. España.
HAVRE. Francia.
Saldrá para dichos puertos directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'FLACCHAT'.

Vapores-correos Alemanes.

COMPANIA HAMBURGUESA-AMERICANA.
Para VIERZBURG directo.
Saldrá para dicho puerto directamente el día 13 de noviembre el vapor-correo 'REHENANIA'.

B. PUNOY Y COMP.

12. AMARGURA 12.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.
GIRAN LETRAS.
A CORTA Y A LARGA VISTA.

J.M. Borjes y C.

BANQUEROS 2.
OBISPO 2.
EQUINA A MERCADERES.
HACEN PAGOS POR EL CABLE.

Telegramas por el Cable.

SERVICIO PARTICULAR DEL DIARIO DE LA MARINA.

AL DIARIO DE LA MARINA.

TELEGRAMA DEL SABADO.

Paris, 9 de noviembre, a las 8 de la noche.

Los periódicos bulgáricos anuncian para el martes próximo una manifestación de sus amigos, que se dirigirá a la Cámara y al Eliseo, protestando de la elección del Sr. Jouffr.

Dícese que dicha manifestación será prohibida por el Gobierno.

TELEGRAMAS DE HOY.

Madrid, 11 de noviembre, a las 7 de la mañana.

En la sesión del Congreso del sábado se aprobó por unanimidad una proposición en que se declara que la Cámara ha sabido con profundo sentimiento la muerte del Rey de Portugal.

Con motivo de haber leído en la Cámara el Presidente del Consejo de Ministros y el Ministro de la Gobernación, un telegrama del Gobernador General de Cuba, se ha pedido que se lleve al Senado la memoria del mismo sobre inmigración; y que se envíe extractos a los periódicos para que se conozca la verdad de un muchacho de 12 años ha matado de un tiro a una niña de 11, por celos.

El Sr. Fortuondo ha anunciado una interposición al Gobierno sobre las cuantías ultramarinas.

Nueva York, 11 de noviembre, a las 8 y 30 ms. de la mañana.

El nuevo vapor Orizaba, de 3,000 toneladas, perteneciente a los Sres. Ward, será botado al agua en esta semana.

Nueva York, 11 de noviembre, a las 9 de la mañana.

Se han inaugurado oficialmente las obras del Canal de Nicaragua, en San Juan del Norte, el día 22 del pasado mes de octubre.

Londres, 11 de noviembre, a las 8 y 30 ms. de la mañana.

En un discurso pronunciado por Lord Salisbury dijo éste que las dificultades que rodean a Europa se van desvaneciendo profecto de las tendencias pacíficas que predominan en todos los gobiernos, pues todas las naciones desean que la paz no se altere y se eviten los conflictos.

Londres, 11 de noviembre, a las 10 de la mañana.

La huelga de los lancheros ha terminado.

Dice el Times en un telegrama de Constantinopla, que el Conde Herbert de Bismarck manifestó al Gran Vizir que las potencias europeas tendrían de modo alguno que Bulgaria turbase la armonía que entre ellas existe.

Paris, 11 de noviembre, a las 10 y 35 ms. de la mañana.

El Gobierno ha prohibido la manifestación que pensaban efectuar el martes los partidarios del General Boulanger.

Dice con este motivo el Journal des Debats que dos regimientos de caballería han recibido la orden de permanecer inactivos en sus cuarteles para impedir cualquier movimiento que intentaran llevar a cabo los boulangistas.

La Haya, 11 de noviembre, a las 11 de la mañana.

Se halla mejor de salud S. M. el Rey Guillermo III.

Roma, 11 de noviembre, a las 11 y 10 ms. de la mañana.

En las elecciones municipales efectuadas en esta capital, los conservadores se abstuvieron de votar.

San Petersburgo, 11 de noviembre, a las 11 y 20 ms. de la mañana.

Dice un periódico de esta capital que China está situando grandes fuerzas en la Corea para el caso de fusiles de repetición, y las cuales son enviadas por oficiales alemanes.

Bolgrado, 11 de noviembre, a las 11 y 40 ms. de la mañana.

Ha llegado a esta capital el rey Milán.

Londres, 11 de noviembre, a las 11 y 50 ms. de la mañana.

Los derviches mataron a la guarnición de Gendarmes de haber incendiado la población.

En Zanzibar no se da crédito a la noticia de haber sido asesinado el Dr. Peters y sus compañeros de expedición.

ULTIMO TELEGRAMA.

Madrid, 11 de noviembre, a las 5 de la tarde.

Ha empezado a discutirse hoy en el Senado una interposición sobre las cuestiones municipales, que tanto han preocupado y preocupan aún la atención pública.

Ha crecido de interés la sesión del Congreso celebrada hoy.

Aún no se ha fijado día para que explique su interposición el general Cascajo, contra la Real Orden del Ministerio de la Guerra referente a la concesión de licencias limitadas a los soldados.

(Nota prohibida la reproducción de los telegramas de París, con arreglo al artículo 31 de la Ley de Propiedad Intelectual.)

FOLLETON 31

EL DIVORCIO DE LA CONDESA

Nueva escena en francés por CARLOS MEROUVEL.

(Continúa.)

El por su parte, no sería más que el servidor, el factotum, el ejecutor de sus voluntades; se esforzaba para hacerla agradable la vida; adoraba a Magdalena, a la hermosa niña que por momentos realizaba en su belleza y encanto con su madre; la quería como a su propia hija; y más aún quizá, por haberse olvidado de condición de criada, de hija abandonada.

Marta no respondía. Le costaba trabajo comprometerse; el fantasma de Santiago se le aparecía en las esquinas; se acordaba de su defendida, en actitud celosa y triste.

Pero todo se conjura contra la pobre mujer. Hasta Blanca ha dejado de mirarle con antipatía a los La Fort.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

Simona, cuya epidemia era más difícil de alterar, continuaba en sus treces, aprovechando todas las ocasiones para decir frases frescas contra el coronel en la intimidad de la cocina.

Esta era el expediente que habían imaginado para conciliar las exigencias de la Iglesia con las prescripciones de la ley civil. Pasado que la Condesa había quedado libre por efecto del divorcio, los casarían en la aldea; y en la iglesia recibiría la bendición de un sacerdote que no se acordaba de ella.

La colonización.

Señalábamos, al concluir nuestro anterior artículo de esta serie, la tendencia que parece predominar en los ofrecimientos de nuestros hacendados, a colocar en la proximidad de sus fincas, en terrenos de ellas mismas, o limitrofes, las primeras colonias que se establezcan, de familias inmigrantes; y prometimos insistir en este punto, por creerlo de gran interés.

En efecto, veníamos exponiendo nuestro criterio, en que nos confirmaba el parecer de autores muy acreditados, en estas materias de colonización, referente a la necesidad de que las colonias nuevas encuentren facilidad de comunicación con el resto del país, cuando han de constituir base para el fomento de su población; y en tal concepto, aplaudíamos que se atendiera a esa necesidad, ya impulsando la construcción de carreteras y caminos de hierro en los lugares en donde se haya iniciado el establecimiento, ya facilitando su primera instalación en la vecindad de los poblados o fincas en explotación, lo que es acaso lo más difícil, por ser lo más inmediato y asquitoso. El peligro del aislamiento de las familias pobladoras desaparece, por este medio, ayudándose eficazmente a estas, en los cultivos que habrán de dedicarse, cuyos productos habrán de encontrar más fácil salida, así a los mercados, cuando se trate de aquellos que directamente se utilizan, tales como los cereales, como a los establecimientos industriales, cuando de la transformación industrial necesitan para apropiarse a los usos y exigencias de la vida humana.

Mas dijimos siempre, en estos nuestros estudios, que considerábamos la obra de la colonización, como algo superior al mero concepto económico, sino que por ello despreciamos ese concepto; puesto que respondemos al fin social en toda su integridad. Así, pues, convenientemente, en alto grado conveniente, nos parece el resultado agrícola e industrial de la actividad de los nuevos pobladores, que han de aumentar la riqueza material del país. Pero no por ello debemos desentendárnosle aquí otro aspecto del problema que se refiere, no al aumento instantáneo de unos cuantos miles de pesos en nuestra producción, sino al beneficio del crecimiento y auge de la población, bajo el punto de vista social. En tal sentido, esos nuevos gérmenes de vitalidad para el país, han de estar llamados a producir otros frutos, de orden menos material, pero no menos importante, de ese orden que se comprende en la genérica calificación de la cultura de un pueblo, la cual abraza todo aspecto de la vida.

Pues bien; la cercanía, la vecindad de los nuevos pobladores, ya a los centros agrícolas e industriales, ya a las antiguas poblaciones, proporcionan ventajas que son muy de apreciar. El inmigrante sin romper con sus hábitos de trabajo, ante el contrario, insistiendo en ellos, merced a la mayor remuneración que obtendrá, por el sudor con que riega una tierra agradecida, vendrá a cooperar a la obra general del adelanto, del progreso. Ni él, ni su honrada compañera, ni sus tiernos hijos, vivirán lejos de la iglesia en la cual se alimenten en su espíritu las creencias y los sentimientos de la religión que les enseñaron sus padres o sus abuelos; ni de la escuela, donde cultiva en su entendimiento y adiploran las nociones elementales de las ciencias o de las artes. Entrarán, pues, en la comunidad social; perpetuarán una tradición de sucesivo progreso, al que no puede sustraerse ningún pueblo moderno que aspire a disfrutar de los derechos de una nación culta; crearán como recordamos haber dicho ya, nuevos focos de población que o aumentarán la vitalidad de los municipios existentes, o acrecentarán el número de estas agrupaciones, fundamento primero de las sociedades civilizadas.

Todavía nos resta otro aspecto de la cuestión, del cual creemos imposible prescindir. Es evidente que uno de los medios más eficaces de garantizar los buenos resultados de una empresa colonizadora es la concesión de la propiedad, ó siquiera de una coparticipación en la propiedad del suelo que cultiven, reconocida en favor de los colonos. No sabemos qué formas, de las varias que nuestro derecho civil patrio reconoce, se adoptarán en definitiva, para asegurar el interés del colono en permanecer en el lugar donde va a trabajar, sin la intención de regresar, es decir, con la absoluta identificación a la tierra cultivada por su esfuerzo, y que recompensa su labor. Pero, de todos modos, es comprendido que una de las condiciones de la buena colonización ha de ser esa coparticipación en el dominio del campo en que se establece.

Ahora bien; el primer elemento de seguridad y garantía de esa coparticipación más ó menos extensa, es la determinación exacta del lugar a donde ha de alcanzarse el derecho, ya en plena propiedad, ya como censatario, ó en otra forma cualquiera; y resulta entonces, que nada más adecuado a ese objeto importante que el establecimiento en tierras cercanas de cuyo dominio no pueda haberse separado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa. Andrea de Tremel, llegó a la Mesangre con su marido. Este era un magistrado inteligente, juicioso, de vasta instrucción; de los que, por el curso de los años, se hacen de sí mismos. Era un hombre de carácter fuerte, de voluntad firme, de espíritu independiente, en extremo caudoso y muy campechano.

Pero todas sus circunstancias se hallaba poco más de lo normal, en la misma situación que la de los otros, y como era natural, debía poseer de su parte y así lo hizo.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombría y agitada; pero nadie se acordaba de ella.

En su alegría no olvidó nada. La había de la ley del divorcio, manifestando que su marido era muy partidario de ella.

En resumen, los ocho días de la boda de la Mesangre Andrea de Tremel y su esposo, pero hubiera fracasado sin duda a no haberse vendido en un auxilio un inapropiado refinamiento de la propiedad de la Condesa.

Marta, vendida por las instancias de su amiga, buscó al fin su consentimiento, pero el caso es que lo dio.

En ausencia de Santiago, nada fue más fácil que obtener, a instancias de la Condesa, el consentimiento de su hijo, el cual, con una rápida mudanza, gracias a la actividad que pusieron en juego los La Fort.

Algunos días después, Marta, esperando siempre que una intervención de la casada vendría en su ayuda, suscribió todo lo que le fue necesario para el matrimonio.

Con gran contentamiento del coronel—quien se mostraba plenamente convencido de que el matrimonio, si se celebraba, y por todo, anodada, ínter, y prometió cambiar su título de Condesa de Vignenelles por el nombre más modesto de Madama de Tremel, en cuanto transcurrieran los plazos legales.

Los habitantes de Lignón triunfaban, pues, por el día de hoy, y se alegraban mucho por el matrimonio, la Condesa se mostraba más sombr

